

ASUNTO: SEGURO OBLIGATORIO - TITULACIONES OFICIALES Y TÍTULOS PROPIOS - CURSO ACADÉMICO 2026/2027

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15/05/2014 se estableció un seguro obligatorio para todos los estudiantes que se matriculen en las Titulaciones Oficiales y Títulos Propios de la Universidad de León que no estén protegidos por el Seguro Escolar.

Para su desarrollo durante el curso académico 2026/2027 la Gerencia ha dispuesto lo siguiente:

Estudiantes matriculados en Titulaciones Oficiales:

Deberán concertar una póliza de seguro de Accidentes, todos aquellos **estudiantes** que no estén amparados por el Régimen Especial del Seguro Escolar (mayores de 28 años). Sólo quedarán exceptuados, aquellos que acrediten en la Administración del Centro/ Unidad de Doctorado/ Unidad de Posgrado estar en el ámbito de aplicación de un seguro obligatorio en el momento de la matrícula.

La acreditación se efectuará a través de alguno de los informes que incluyan dicho dato (informe de vida laboral, de alta laboral a fecha concreta, de situación actual del trabajador, etc.) que puede obtener por Internet, en la página web www.seg-social.es en la ruta SEDE ELECTRÓNICA-CIUDADANOS- INFORMES Y CERTIFICADOS, o bien mediante la presentación de la póliza de seguro contratada. Se consideran incluidas en el sistema español de Seguridad Social, MUFACE, MUIGESJU, ISFAS u otras similares.

Los estudiantes extranjeros de Programas de Doctorado, en el supuesto de formación **presencial**, deberán concertar un seguro obligatorio que garantice las coberturas similares a los estudiantes ULE que participen en Programas de Movilidad, de acuerdo con la instrucción de Gerencia “Seguro obligatorio en Programas de Movilidad curso académico 2026/2027”.

Estudiantes matriculados en Títulos Propios:

Deberán concertar una póliza del seguro de Accidentes, todos los estudiantes españoles de títulos propios. Para los estudiantes extranjeros, en el supuesto de formación presencial, se establece la obligatoriedad de concertar un seguro obligatorio que garantice las coberturas similares a los estudiantes ULE que participen en Programas de Movilidad, de acuerdo con la instrucción de Gerencia “Seguro obligatorio Programas de Movilidad curso académico 2026/2027”.

Durante los últimos años, el seguro “Oncampus Accidente Básico”, mantiene unas condiciones ventajosas para los estudiantes universitarios, por lo que, de forma voluntaria, todos los interesados pueden efectuar la contratación a través del siguiente enlace:

<http://oncampus.es/seguros/oncampus-accidente-basico/>. Las características de dicho seguro también se pueden consultar en dicho enlace y en la web de la Universidad de León.

A efectos de acreditar la formalización de la póliza del seguro, deberán entregar en la dependencia encargada de gestionar la matrícula, el certificado de seguro con el justificante de pago que le entreguen en la entidad financiera, **ya que si no se aporta no tendrá validez**. Si el pago es por tarjeta bancaria deberá presentar el justificante de pago que emite la correduría de seguros.

Código Seguro De Verificación	1mm38KumVHIBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	08/09/2026 11:13:00
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1mm38KumVHIBV8x9twyphg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Las Administraciones/Unidades deben requerir la documentación, tanto en matrícula presencial como on-line, que no se considerará definitiva hasta que se haya realizado la pertinente comprobación y determinado que la documentación aportada es suficiente

Las Administraciones/Unidades deberán tener la relación de los estudiantes que han abonado dicho seguro, por si dicha información fuera requerida.

León, a fecha de firma electrónica

El GERENTE

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	1mm38KumVHIBV8x9twyphg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	08/09/2026 11:13:00
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/1mm38KumVHIBV8x9twyphg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

